PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 23/16**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Pinturas para el Congreso de la Nación"**, con CDP N° 113 de fecha 31 de marzo de 2016, PAC Nº 306045. La Sra. Justina Casco, informa que la apertura de sobres prevista para el día 29 de mayo de 2016, fue prorrogada, atendiendo que no se contaba con la cantidad requerida de ofertas, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 10 de mayo de 2016. Sigue informando que en fecha 10 de mayo de 2016, se confirmó nuevamente que no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, por lo que se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 18 de mayo de 2016. Menciona la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 18 de mayo de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **PIRO´Y S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PIRO´Y S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

La Sra. Justina Casco informa en relación al Punto 19 Solicitud de Muestras; del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado que dice: *Según detalle en el Anexo C del pliego de bases y condiciones, se recibirán las muestras en el acto de apertura o posterior al mismo a pedido de la convocante y deberán presentar en un plazo no mayor a 24 hs.,* que la empresa PIRO´Y S.A., ha remitido las muestras de su oferta 24 horas posterior a la apertura de la oferta.

Cuadro de oferta:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Present.	Cant.	PIRO´Y S.A. Prc.Unit.c/Iva
1	31211506-001	Látex Acrílico (Lata de 18 lts) - COD 35A3P	UNID	Lata	35	346.000
2	31211506-005	Látex Self color interior-exterior (Lata de 18 lts) - COD H112/70	UNID	Lata	15	618.750
3	31211506-001	Latex para exteriores - Color Blanco (Lata de 18 lts)	UNID	Lata	15	240.000

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Present.	Cant.	PIRO´Y S.A. Prc.Unit.c/Iva
4	31211 506-001	Latex para exteriores - Color Negro (Lata de 18 lts)	UNID	Lata	6	395.000
5	31211506-001	Latex para exteriores - Color Rojo Vermello (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	12	73.000
6	31211506-001	Latex para exteriores - Color Azul Capri (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	12	73.000
7	31211701-002	Esmalte sintético - Color Amarillo Medio (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	12	110.000
8	31211701-002	Esmalte sintético - Color Dorado (Latas de 1 lts)	UNID	Lata	5	36.000
9	31211701-002	Esmalte sintético - Color Negro, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	5	112.500
10	31211701-002	Esmalte sintético - Color Marrón, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	6	145.000
11	31211701-002	Esmalte sintético - Color Blanco, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	6	112.500
12	31211701-002	Esmalte sintético - Color Rojo, tipo brillante (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	6	88.500
13	31211701-002	Esmalte sintético antióxido (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	10	106.250
14	31211606-002	Enduido Plástico para exteriores (Balde de 30 Kg)	UNID	Balde	6	143.750
15	31211606-001	Enduido Plástico para interiores (Balde de 30 Kg)	UNID	Balde	6	93.750
16	31211604-001	Diluyente para pintura (Aguarrás) (Botella de 1lt)	UNID	Botella	60	12.400
17	31211704-002	Sellador Acrílico al agua (Balde de 18 lts)	UNID	Balde	10	132.000
18	31211507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Rojo	UNID	Unidad	5	6.000
19	31201507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Amarillo	UNID	Unidad	5	6.000
20	31211507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Azul	UNID	Unidad	5	6.000
21	31211507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Verde	UNID	Unidad	5	6.000
22	31211507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Naranja	UNID	Unidad	5	6.000
23	31211507-001	Entonador Pomo para pintura - Color Negro	UNID	Unidad	5	6.000
24	31211504-001	Silicona para impermeabilización de muros vistos, listo para uso, color transparente en balde de 5lts.	UNID	Balde	6	280.000
25	31211508-007	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color amarillo, lata de 3,6 litros	UNID	Lata	1	125.000
26	31211508-007	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color blanco; lata de 3,6 litros	UNID	Lata	1	125.000
27	31211508-001	Pintura Esmalte Exterior/interior Polideportivo-Color Verde Tenis (lata de 18 lts)	UNID	Lata	4	360.000
28	31211604-001	Diluyente Industrial para pintura de marcación de tráfico, en botella de 1 litro	UNID	Botella	8	27.000
29	31211707-001	Barniz Acrílico, color natural - transparente, balde de 3,6 litros	UNID	Balde	8	60.000
30	31211707-001	Barniz Acrílico Marino, natural para exterior, balde de 3,6litros	UNID	Balde	8	120.000
31	31211803-001	Removedor de pintura, botella de 1 litro	UNID	Botella	10	24.500
32	31211506-001	Látex para exteriores – Color Ocre (Lata de 18 lts.).	UNID	Lata	6	240.000
33	31211703-001	Tarros de 1.8 litros de laca brillante para lustre.	UNID	Lata	5	61.800
					Total General	45.003.250

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	20% arriba	30% abajo	Cant.	PIRO´Y S.A.	
						Prc. Unit. c/Iva	Obs.
1	Látex Acrílico (Lata de 18 lts) - COD 35A3P	234.600	281.520	164.220	35	346.000	Por encima del rango
2	Látex Self color interior-exterior (Lata de 18 lts) - COD H112/70	234.600	281.520	164.220	15	618.750	Por encima del rango
3	Latex para exteriores - Color Blanco (Lata de 18 lts)	204.000	244.800	142.800	15	240.000	En rango
4	Latex para exteriores - Color Negro (Lata de 18 lts)	227.700	273.240	159.390	6	395.000	Por encima del rango
5	Latex para exteriores - Color Rojo Vermello (Lata de 3,6 lts)	58.200	69.840	40.740	12	73.000	Por encima del rango
6	Latex para exteriores - Color Azul Capri (Lata de 3,6 lts)	58.200	69.840	40.740	12	73.000	Por encima del rango
7	Esmalte sintético - Color Amarillo Medio (Lata de 3,6 lts)	88.320	105.984	61.824	12	110.000	Por encima del rango
8	Esmalte sintético - Color Dorado (Latas de 1 lts)	37.200	44.640	26.040	5	36.000	En rango
9	Esmalte sintético - Color Negro, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	88.320	105.984	61.824	5	112.500	Por encima del rango
10	Esmalte sintético - Color Marrón, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	108.000	129.600	75.600	6	145.000	Por encima del rango
11	Esmalte sintético - Color Blanco, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	108.000	129.600	75.600	6	112.500	En rango
12	Esmalte sintético - Color Rojo, tipo brillante (Latas de 3,6 lts)	108.000	129.600	75.600	6	88.500	En rango
13	Esmalte sintético antióxido (Latas de 3,6 lts)	100.800	120.960	70.560	10	106.250	En rango
14	Enduido Plástico para exteriores (Balde de 30 Kg)	143.520	172.224	100.464	6	143.750	En rango
15	Enduido Plástico para interiores (Balde de 30 Kg)	108.000	129.600	75.600	6	93.750	En rango
16	Diluyente para pintura (Aguarrás) (Botella de 1lt)	9.600	11.520	6.720	60	12.400	Por encima del rango
17	Sellador Acrílico al agua (Balde de 18 lts)	140.760	168.912	98.532	10	132.000	En rango
18	Entonador Pomo para pintura - Color Rojo	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango
19	Entonador Pomo para pintura - Color Amarillo	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango
20	Entonador Pomo para pintura - Color Azul	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango
21	Entonador Pomo para pintura - Color Verde	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango
22	Entonador Pomo para pintura - Color Naranja	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango
23	Entonador Pomo para pintura - Color Negro	10.800	12.960	7.560	5	6.000	Por debajo del rango

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	20% arriba	30% abajo	Cant.	PIRO´Y S.A.	
						Prc. Unit. c/Iva	Obs.
24	Silicona para impermeabilización de muros vistos, listo para uso, color transparente en balde de 5lts.	82.800	99.360	57.960	6	280.000	Por encima del rango
25	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color amarillo, lata de 3,6 litros	144.000	172.800	100.800	1	125.000	En rango
26	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color blanco; lata de 3,6 litros	144.000	172.800	100.800	1	125.000	En rango
27	Pintura Esmalte Exterior/interior Polideportivo-Color Verde Tenis (lata de 18 lts)	336.000	403.200	235.200	4	360.000	En rango
28	Diluyente Industrial para pintura de marcación de tráfico, en botella de 1 litro	19.680	23.616	13.776	8	27.000	Por encima del rango
29	Barniz Acrílico, color natural - transparente, balde de 3,6 litros	96.000	115.200	67.200	8	60.000	Por debajo del rango
30	Barniz Acrílico Marino, natural para exterior, balde de 3,6litros	96.000	115.200	67.200	8	120.000	Por encima del rango
31	Removedor de pintura, botella de 1 litro	18.600	22.320	13.020	10	24.500	Por encima del rango
32	Látex para exteriores – Color Ocre (Lata de 18 lts.).	306.000	367.200	214.200	6	240.000	En rango
33	Tarros de 1.8 litros de laca brillante para lustre.	54.000	64.800	37.800	5	61.800	En rango

El Comité de Evaluación corrobora que algunos precios de la oferta que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar al oferente un informe sobre la composición de precios de su oferta por los ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31.

El Comité de Evaluación decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre las ofertas, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma PIRO´Y S.A.

- Respecto a la presentación de las pinturas látex, esmalte sintético, barniz y enduido plástico, se requerirán de certificación de calidad internacional.

El Comité de Evaluación decide también, solicitar un informe al Arq. José Dagüerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación, acerca del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras remitidas por el oferente.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación decide solicitar un informe sobre la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los informes correspondientes.

El día 14 de junio de 2016, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **23/16** a **"Adquisición de Pinturas para el Congreso de la Nación"**.

La Sra. Justina Casco informa que, de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, en fecha 09 de junio de 2016, se remitió la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

En fecha 10 de junio de 2016 se recibe el informe de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores acerca de la capacidad legal del oferente a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

La Sra. Justina Casco menciona también que de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre las ofertas, se requirió por nota de fecha 09 de junio a la firma PIRO´Y S.A., la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

- Respecto a la presentación de las pinturas látex, esmalte sintético, barniz y enduido plástico, se requerirán de certificación de calidad internacional.

La firma PIRO´Y S.A., remite el documento requerido en fecha 10 de junio de 2016.

Sigue informando que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP se procedió a solicitar al oferente por nota en fechas 09 de junio de 2016, la composición de precios de los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de su oferta.

La empresa PIROÝ S.A., remite el informe requerido en fecha 10 de junio de 2016.

Informa la Sra. Justina Casco que en fecha 10 de junio de 2016, se remitieron las muestras presentada por el oferente, a la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional y mediante nota en la fecha señalada, se solicitó al Director, Arq. José Dagüerre, un informe sobre cumplimiento o no de las especificaciones técnicas.

Al Arq. José Dagüerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, remite el informe requerido en fecha 13 de junio de 2016.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **PIRO´Y S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1.- Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	PIROÝ S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Presenta muestras	Cumple
8	Respecto a la presentación de las pinturas látex acrílico, esmalte sintético, barniz y enduido plástico, se requerirán de certificación de calidad internacional.	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

2.- Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Present	Marca	Procedencia	PIRO´Y S.A.
1	31211506 -001	Látex Acrílico (Lata de 18 lts) - COD 35A3P	UNID	Lata	Renner	Brasil	Cumple
2	31211506 -005	Látex Self color interior-exterior (Lata de 18 lts) - COD H112/70	UNID	Lata	Suvinil	Brasil	Cumple
3	31211506 -001	Latex para exteriores - Color Blanco (Lata de 18 lts)	UNID	Lata	Colorbraz	Brasil	Cumple
4	31211 506-001	Latex para exteriores - Color Negro (Lata de 18 lts)	UNID	Lata	Colorbraz	Brasil	Cumple
5	31211506 -001	Latex para exteriores - Color Rojo Vermello (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
6	31211506 -001	Latex para exteriores - Color Azul Capri (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
7	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Amarillo Medio (Lata de 3,6 lts)	UNID	Lata	Premier	Brasil	Cumple
8	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Dorado (Latas de 1 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
9	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Negro, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
10	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Marrón, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	Amanecer	Paraguay	Cumple
11	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Blanco, tipo satinol (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
12	31211701 -002	Esmalte sintético - Color Rojo, tipo brillante (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	Premier	Brasil	Cumple
13	31211701 -002	Esmalte sintético antióxido (Latas de 3,6 lts)	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
14	31211606 -002	Enduido Plástico para exteriores (Balde de 30 Kg)	UNID	Balde	Blascor	Paraguay	Cumple
15	31211606 -001	Enduido Plástico para interiores (Balde de 30 Kg)	UNID	Balde	Blascor	Paraguay	Cumple
16	31211604 -001	Diluyente para pintura (Aguarrás) (Botella de 1lt)	UNID	Botella	Blascor	Paraguay	Cumple
17	31211704 -002	Sellador Acrílico al agua (Balde de 18 lts)	UNID	Balde	Colorbraz	Brasil	Cumple
18	31211507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Rojo	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
19	31201507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Amarillo	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
20	31211507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Azul	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
21	31211507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Verde	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
22	31211507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Naranja	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
23	31211507 -001	Entonador Pomo para pintura - Color Negro	UNID	Unidad	Universo	Brasil	Cumple
24	31211504 -001	Silicona para impermeabilización de muros vistos, listo para uso, color transparente en balde de 5lts.	UNID	Balde	Alba	Paraguay	Cumple
25	31211508 -007	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color amarillo, lata de 3,6 litros	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
26	31211508 -007	Pintura de marcación de tráfico (para asfalto), color blanco; lata de 3,6 litros	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Present	Marca	Procedencia	PIRO´Y S.A.
27	31211508 -001	Pintura Esmalte Exterior/interior Polideportivo- Color Verde Tenis (lata de 18 lts)	UNID	Lata	Colorbraz	Brasil	Cumple
28	31211604 -001	Diluyente Industrial para pintura de marcación de tráfico, en botella de 1 litro	UNID	Botella	Farben	Brasil	Cumple
29	31211707 -001	Barniz Acrílico, color natural - transparente, balde de 3,6 litros	UNID	Balde	Colorbraz	Brasil	Cumple
30	31211707 -001	Barniz Acrílico Marino, natural para exterior, balde de 3,6litros	UNID	Balde	Blascor	Paraguay	Cumple
31	31211803 -001	Removedor de pintura, botella de 1 litro	UNID	Botella	Blascor	Paraguay	Cumple
32	31211506 -001	Látex para exteriores – Color Ocre (Lata de 18 lts.).	UNID	Lata	Blascor	Paraguay	Cumple
33	31211703 -001	Tarros de 1.8 litros de laca brillante para lustre.	UNID	Lata	Quimaflex	Paraguay	Cumple

3.- Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B: utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/A (no aplica):

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	PIRO´Y S.A.
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple
2	**Capacidad financiera:**	N/A
3	**Capacidad técnica:**	N/A
4	**Experiencia:**	N/A

4.- Verificación de Precio Referencial:

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta por los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de la firma PIRO´Y S.A., en relación al precio referencial, cuya composición fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma PIRO´Y S.A. y confirma que los precios de la oferta son compatibles y por consiguiente de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

5.- Capacidad legal del oferente:

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PIRO´Y S.A.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Abelardo Brugada Ferrari	No registra datos	No registra datos
María Gilda Mena de Mujica	No registra datos	No registra datos
Rubén Eduardo Mujica Díaz	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **PIRO´Y S.A., Cumple** con las condiciones legales y **Cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado, según el informe remitido por el Arq. José Dagüerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **PIRO´Y S.A.,** por un monto total de **Gs. 45.003.250 (guaraníes cuarenta y cinco millones tres mil doscientos cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 14 de junio de 2016.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Como Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **PIRO´Y S.A.,** por un monto total de **Gs. 45.003.250 (guaraníes cuarenta y cinco millones tres mil doscientos cincuenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 522/15 de la DNCP. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 23/16, a los 14 días del mes de junio de 2016.**----------

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores